Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de mayo de 2006.

Expte. Nº 8071/06- 8520/05- 8066/02- 8080/06- 8520/05- 20078/06 y 19037/06.

RES. C. D. Nº 147/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 062/06; 065/06; 078/06; 079/06; 087/06 y 088/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

La resolución Nº 024/06 emitida por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/05/06 resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes citadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Nº 062/06: Autorizar a la Srta. Nocera, Eva María, a cursar en calidad de Alumna Extraordinaria la asignatura Elementos de Fisicoquimica, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Física Plan 2005.

Nº 065/06: Disponer que, la Lic. Mariela Finetti, asuma como miembro titular de la Junta Electoral de esta Facultad, mientras dure la licencia de la Lic. Patricia Mac Gaul.

Nº 078/06: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de la Licenciatura en Matemática a la Ing. Silvia Pareja.

Nº 079/06: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Analisis Matemático II de la Licenciatura en Matemática al alumno Avelino Fabián Burgos.

Nº 087/06: Dispone que, el Sr. Dante Orlando Domínguez asuma como miembro titular de la Junta electoral de esta Facultad, por el Claustro de Estudiantes, en reemplazo del Sr. Leandro Dorado por los motivos expresados en el exordio de la presente.

Nº 088/06: Autoriza al Lic. Nahuel Salvo, a prestar servicios a modo de colaboración con la Sede R. Tartagal, dictando la asignatura Mecánica de Fluídos de la carrera de Ingeniería en Perforaciones en el Cuatrimestre en curso, y en la medida que sus actividades académicas en esta Facultad no sean afectadas.

ARTICULO 2º: Convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán:

Nº 024/06: Avalar la presentación realizada por la Subcomisión de carrera de Computación de la Sede R. Orán de la U.N.Sa., con relación a las Actividades de los Docentes, durante el periodo lectivo 2005.

ARTICULO 3º: Hágase saber a Sede Regional Orán, incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y remítase el Expte. Nº 19037 a la Sede Regional Orán . Cumplido, ARCHIVESE.

NM
lv

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS